



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	17 de julio de 2023	Hora:	01:40 p.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 216 de 2023

Sentencia número 166 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00605
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo			
Datos del demandante													
Nombres y apellidos						Octavio Alonso Giraldo Montoya.							
Identificación						CC. 9.092.868							
Dirección de notificación						Calle 52 N° 49-71 Edificio Central Oficina 403, Medellín.							
Correo electrónico						luisagaleanorodriguez@gmail.com							
Datos apoderado sustituto del demandante													
Nombres y apellidos						Valentín Gómez Sánchez.							
Identificación						CC. 1.152.449.193 y TP. 303.251 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 52 N° 49-71 Edificio Central Oficina 403, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						3013165441 - 3192879667							
Correo electrónico						ogasesoresjuridicos@gmail.com							
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos						Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías							
Identificación						Nit 800149496-2							
Dirección de notificación						Calle 67 N° 7-94 Piso 21 – Bogotá D.C.							
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos						Claudia Janneth Londoño Pérez.							
Identificación						CC. 226.335 y TP. 43.798.770 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 67 N° 7-94 Piso 21 – Bogotá D.C.							
Teléfono fijo y/o celular						301 670 48 21							
Correo electrónico						Cjlp3311@yahoo.es							

1. Tramite.

Alegatos de conclusión
Se escucharon alegatos de conclusión.

2. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados y Cesantías Colfondos S.A., de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Octavio Alonso Giraldo Montoya.

Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.

Tercero. Se condena al señor Octavio Alonso Giraldo Montoya, a pagar a la AFP Colfondos las costas del proceso, se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencias; como agencias en derecho se fija la suma de (\$1.200.000).

Lo resuelto se notifica en estrados.

Recursos

El apoderado demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	17 de julio de 2023	Hora:	01:40 p.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00605
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió.

Nelly Isabel Sánchez Torres.

CC. 21.586.552

Demandante.

Asistió.

Valentín Gómez Sánchez.

CC. 1.152.449.193 y TP. 303.251 del C.S. de la J.

Apoderado de la demandante.

Asistió.

Claudia Janneth Londoño Pérez.

CC. 226.335 y TP. 43.798.770 del C.S. de la J.

Apoderada Colfondos.

William Fernando Cadavid Carmona.

Secretario